



OR el Correo de España que llegó á esta Capital antes de ayer, recibí una Real Órden que me comunica el Exmô. Señor Príncipe de la Paz, participándome que el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) se ha dignado conceder Indulto general á todos los Hombres y Mugerres que se hallen en las Cárceles públicas, en los Presidios, Destierros, Casas de correccion ó de Recogidas, por haber contravenido á la prohibicion de fabricar el Chinguirito miéntras estuvo prohibido en este Reyno.

Para no dilatar al Público, interesado en tan benéfica determinacion, su notoriedad y constancia, ni á los miserables comprehendidos en la Real gracia los consuelos que deben á la incomparable benignidad y munificencia de nuestro amado Soberano, mandé que inmediatamente se publicara en esta Capital, como se verificó ayer por Bando, de que incluyo á *Vm 2* exemplares, para que disponiendo lo mismo sin demora en el distrito de su cargo, la cumpla en lo que pueda tocarle, y me dé pronto aviso de quedar verificado.

Dios guarde á V. muchos años. México 31 de Enero de 1797.

Branciforte.

*Al Subdelegado
de Toluca*

Secretaría.